

Permanente 1179



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-0947-23

Ciudad de México, 2 de mayo de 2023

Ref.: SG/UE/230/777/23

Mtro. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

Presente

65

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la coordinación del programa -Soy México- y el derecho de los mexicanos residentes en el exterior a la identidad y a la nacionalidad, cuyos resolutivos son los siguientes:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las Entidades Federativas y a la Secretaría de Gobernación, esta última, para que por conducto del Registro Nacional de Población, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para que el Programa "Soy México" otorgue sus beneficios y brinde atención a la población mexicana en el año 2023, a partir del mes de enero, conforme a la suficiencia presupuestaria, a fin de poner al alcance de las y los mexicanos en el exterior el derecho a la identidad y a la nacionalidad.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **respuesta anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ximena Escobedo Juárez

Directora General de Coordinación Política



SSV/DLS*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - secretaria particular del C. Canciller. - Conocimiento. Ref. SPR2302321.
Manola Zabalza Aldama. - coordinadora técnica del C. Canciller. - Conocimiento. Ref. SPR2302321
César García Mondragón, director general de Asuntos Jurídicos. - Conocimiento. Ref. ASJ-21205/2023.
Luis Gutiérrez Reyes. - Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. - Conocimiento.- Ref. IME1637.23.
Archivo. DEP-2300143-01

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010. Ciudad de México.

Tel.(55) 36865100 www.gob.mx/sre

COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN PARA QUE EL PROGRAMA "SOY MÉXICO" OTORQUE SUS BENEFICIOS Y BRINDE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MEXICANA EN EL AÑO 2023, A PARTIR DEL MES DE ENERO, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, A FIN DE PONER AL ALCANCE DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA NACIONALIDAD.

Sobre el particular, se permite informar lo siguiente, en el ámbito de atribuciones del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), señaladas en el Decreto Constitutivo de abril de 2003, en el punto número 4 que ordena también establecer una adecuada coordinación con los Gobiernos, Instituciones y Órganos de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas a fines y complementarios, el registro y trámite de doble nacionalidad para los hijos nacidos en el extranjero:

- El programa Soy México, a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Registro Nacional de Población (RENAPO) se aplicará en el 2023.
- El IME, conjuntamente con el Instituto Nacional de Migración (INM), integran la Secretaría Técnica de la Estrategia de Atención Integral para Familias Repatriadas y en Retorno, cuyos acuerdos y acciones se adoptan en una mesa de trabajo que coordinan con los Titulares de la SRE y la SEGOB. Desde diciembre de 2020 se han reunido en 6 ocasiones para adoptar acuerdos y acciones que presentan los grupos de trabajo de los siguientes temas que incluyen a las Secretarías, Instituciones y Organismos desconcentrados del Gobierno Federal:
 - Salud y Atención Psicosocial,
 - Derecho a la Identidad y Documentación,
 - Derecho a la Educación,
 - Frontera y Desarrollo Económico,
 - Grupos Vulnerables,
 - Vinculación Laboral,
 - Marco Normativo

Y en la que participan sus homólogos.

- Como resultado de las acciones especiales que entorno a la Estrategia Interinstitucional se han adoptado se encuentra vigente expedir la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal con fotografía, con vigencia de 365 días para todos aquellos connacionales que regresan al país y requiera del documento para insertarse a la vida nacional en los ámbitos de sus intereses, entre ellos, facilitar el regreso de sus familiares, inscripción escolar, obtención del INE y otros.
- En el Grupo de Identidad, RENAPO, actualiza el Convenio anual que tiene con los estados de la Unión Americana en el marco de la validación electrónica en la base de datos de nacimientos de la Unión Americana NAPHSIS que realiza la Dirección General del Registro Civil en México, sin costo alguno para el

Interesado y en caso de que el certificado de nacimiento norteamericano sea válido se emitirá una constancia para la Dirección General del Registro Civil del estado en donde el menor de esas vaya a ser registrado sin necesidad de que el documento extranjero sea apostillado.

- En el mes de agosto del 2022, el Presidente Manuel López Obrador instruyó al Canciller Marcelo Ebrard celebrar reuniones con los líderes de las comunidades mexicanas residentes en EU para trabajar en un Plan de Acción conjunto 2023-2024.

Entre otros temas se revisaron aquellos que requieren coordinar con dependencias mexicanas asuntos legislativos; y, los temas que son competencia de RENAPO.

- En la mesa de coordinación con RENAPO se subrayó la necesidad de eliminar el requisito de apostilla en actas expedidas en EU para que sean aceptadas en México particularmente en el caso de personas migrantes en retorno; además se sugirió revisar el proceso para la expedición de constancias de identidad GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA SOY MÉXICO.
- Para atender las preocupaciones en torno a temas de registro civil el Plan de Acción fortalecerá el acceso de la población mexicana en el exterior a estos servicios con un programa especial de jornadas sabatinas en las oficinas consulares de EU y ampliar el número de citas. También se fortalecerá la colaboración con RENAPO para ofrecer alternativas a aquellas personas que carecen de documentos de identidad, así como para garantizar la celebración anual del programa Soy México.

En el marco del Plan de Acción y con relación al acuerdo número 34 intitulado Apostilla se propone impulsar una Ley General de Operación de los Registros Civiles para que eliminen la apostilla y también se reforme el artículo 576 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De igual manera en esta propuesta de ley se considera agregar las actas de nacimiento expedidas por autoridades extranjeras como actos válidos para comparecer la nacionalidad mexicana al ingresar o salir del territorio nacional.

FIN DEL TEXTO